

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Escuela de Facultativos de Minas y Fábricas de Torrelavega .....	720
Circular número 57. Declarando oficial- mente la existencia de Carbunco bac- teridiano en el ganado bovino en el tér- mino municipal de Alfoz de Lloredo...	720	Distrito Minero de Santander .....	720
Circular número 58. Declarando oficial- mente la existencia de Perineumonía Exudativa contagiosa en el ganado bo- vino en el término municipal de Alfoz de Lloredo .....	720	<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
		Ayuntamiento de Anievas .....	721
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales.....	721
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, Cartes y Piélagos .....	722



**ADMINISTRACION PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 57**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Carunco Bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Alfoz de Lloredo en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: establo propiedad de don Manuel González Prado, vecino del barrio de San Roque, del pueblo de Oruña.

Zona que se declara sospechosa: citado barrio de San Roque.

Zona de inmunización: El mentado barrio de San Roque, Peralada y Padrino.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955.

Aconsejando la vacunación o suero-vacunación, en todos los animales receptibles de mencionada zona de inmunización.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular,

denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 24 de agosto de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**CIRCULAR NUMERO 58**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Perineumonía Exudativa Contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Alfoz de Lloredo en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Barrio de la Torriente.

Zona que se declara sospechosa: Citado barrio.

Zona de inmunización: El pueblo de Oreña.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 24 de agosto de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**ANUNCIOS OFICIALES****ESCUELA DE FACULTATIVOS DE MINAS Y FABRICAS MINERO-METALURGICAS Y MINERO-QUIMICAS DE TORRELAVEGA**

De acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 13 de julio pasado (B. O. del 19 de agosto), se efectuará matrícula para el ingreso en dicha Escuela desde los días 8 al 17 del corriente mes, en la Secretaría provisional, Instituto de Enseñanza Media de esta localidad, acompañando a la solicitud de ingreso los documentos siguientes:

1. Partida de nacimiento (del Registro Civil).
  2. Certificado de buena conducta (del alcalde de barrio o del juez).
  3. Certificado de empresa o de taller en que se halle trabajando o preste sus servicios el solicitante.
  4. Certificado médico de no padecer defecto físico que le impida dedicarse a la profesión de facultativo de minas.
  5. Una fotografía tamaño carnet.
  6. 16 pesetas en metálico.
- Para ingresar en la Escuela los aspirantes deberán haber cum-

plido los 16 antes del día 1 de octubre.

Los aspirantes habrán de efectuar un examen de escritura, breves nociones de aritmética y dibujo geométrico. La fechas de estos exámenes se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios de dicha Secretaría provisional.

Torrelavega, 30 de agosto de 1955.—El director, W. Castillo.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER***Transportes mineros*

Por la Sociedad Solvay y Compañía ha sido presentada instancia en esta Jefatura de Minas acompañando proyecto de una instalación de transportes de lodos o barros, desde su fábrica de Barreda a sus sondeos en Polanco, solicitando al mismo tiempo la declaración de utilidad pública y la servidumbre forzosa de paso para el tendido de la conducción precisa.

La conducción atraviesa, en su mayoría, terrenos propiedad de la empresa y como fincas no de su propiedad, las siguientes:

*Propietarios, situación y cabida:*  
Prudencio Fernández, Ramera (casa), 30 carros; herederos de Antonio Blanco, Ramera (El Bo-

ñigal), 3 carros; Ignacio Calderón, Ramera (El Bañigal), 4 carros; Adolfo Calderón, Llosa del Arenal, 6 carros; herederos de doña Manuela Palacios, Mies Mayor, 8 carros; Fernando Castañeda, Mies Mayor, 8 carros; Fernando Castañeda, Mies Mayor, 50 carros; Gumersindo Vega, Mies Mayor, 15 carros; herederos de Antonio Seco, Mies Mayor, 6 carros; vía del Ferrocarril Cantábrico Barreda; carretera de Santander - Oviedo, kilómetro 22; Carretera del Arenal, Mies de Calcedo, 4 carros.

Lo que se publica en este periódico oficial, a fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar reclamaciones en el plazo de 15 días en esta Jefatura en donde se encuentra el proyecto que puede ser examinado por los interesados en el mismo.

Santander, 23 de agosto de 1955.—El ingeniero jefe, Juan Gómez. 1132

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 ptas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**

*Anuncio de subasta*

A los veinte días hábiles, con-



ados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora que luego se dirá, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta de los siguientes productos:

A las once de la mañana: 1.499 robles, 22 hayas y 80 alisos, en el monte Amagallos y Sierra, sitio de Las Gateras, con volumen de 686,5 metros cúbicos de roble; 20,9 metros cúbicos de haya y 27 metros cúbicos de aliso, con el precio base de 205.240 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto conjuntamente por las Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de fecha 31 de julio de 1953, sobre el precio índice a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952, este precio índice se entenderá que es el resultado de aumentar el tipo de tasación que haya de servir de base en un 25 por 100.

Los aprovechamientos maderables corresponden al grupo primero, y sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de los certificados A, B y C, que los presentarán en la mesa, junto con las hojas de compras respectivas.

Los aprovechamientos leñosos corresponden al grupo tercero, precisándose para optar a ellos, certificados de la clase D.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, en papel de sello correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando, en sobre separado, el documento de identidad del licitador y el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 para poder tomar parte en la subasta.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

Anievas a 24 de agosto de 1955.

El alcalde, Lucas Mantecón.

*Modelo de proposición*  
Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ... con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de..., lo que acredita con ...), en posesión del certificado profesional de la ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el

"Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., en el monte Amagallos y Sierralengua, sitio de Las Gateras, número 348, de la pertenencia y término de Anievas, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en orden a la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

B) Saldo existente en la Caja de compras el día de la fecha de la subasta ...

(Fecha y firma.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 368,50 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en el proceso de cognición que luego se dirá ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de Torrelavega, ha visto y oído los presentes autos de juicio cognición número 96-55, tramitados entre partes: de la una, como demandante, doña Petra Gómez Oria, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Viveda, representada por el procurador don José Pelayo Velarde y defendida por el letrado don Cesáreo Zorrilla Contreras, contra doña María Luisa Fernández García y su esposo, don Miguel Alonso García; doña Concepción García Pelayo, doña María Fernández García y su esposo, don Javier Alonso López, y don Roberto Bravo Fernández; todos mayores de edad, casados, menos Concepción García, que es viuda, y el Roberto Bravo Fernández, menor de edad y soltero, ambos vecinos de Torrelavega; a la representación de Roberto Bravo

Fernández, por ser desconocida e ignorado paradero, y no habiendo contestado a la demanda se le tiene declarado en rebeldía en autos, sobre subarriendo y otros conceptos. Cuantía, 561 pesetas.

Fallo: Que, sin entrar en el fondo del asunto, y estimando defecto legal en el modo de proponer la demanda de la actora, doña Petra Gómez Oria, presentada por el procurador don José Pelayo Velarde, debo de absolver y absuelvo en la instancia a los demandados doña María Luisa Fernández García y su esposo, don Miguel Alonso García; doña Concepción García; doña María Fernández García y su esposo, don Javier Alonso, y al menor don Roberto Bravo Fernández, en su representación legal, imponiendo el pago de todas las costas causadas a la parte actora y debiendo notificarse esta sentencia, por lo que se refiere a la representación que no ha comparecido, conforme a los artículos 282 y siguientes de la Ley procesal, salvo que alguna de las partes solicite la notificación personal. Así, por esta mi sentencia, Juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Nin de Cardona (rubricado).

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la representación legal del menor don Roberto Bravo Fernández, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente, en Torrelavega a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El juez, Enrique Nin de Cardona. El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 360,50 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE POTES

EDICTO

*Cédula de notificación y emplazamiento*

El señor juez comarcal de esta villa, encargado del trámite de



éste de primera instancia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que, en ejercicio de acción reivindicatoria de finca rústica han sido promovidos ante este Juzgado por el procurador don Jesús de la Lama Bulnes, en nombre y representación de don Manuel Cuesta Casares y doña Elisa González Lama, contra doña Desideria Gutiérrez González mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Barrio (Vega de Liébana), y contra los herederos de doña Teresa Casares González, así como contra la herencia yacente de ésta, caso de no haber sido aceptada, ha acordado se emplace por medio de la presente cédula a los herederos de doña Teresa Casares González, así como a la herencia yacente de ésta, si no hubiera sido aceptada, para que en plazo de nueve días se personen en los autos; con apercibimiento de que, de no verificarlo, se declarará su rebeldía y teniendo por contestada la demanda, seguirá el proceso su curso.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos de doña Teresa Casares González, así como a la herencia yacente de ésta, si no hubiere sido aceptada, se expide el presente, en Potes a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez comarcal encargado del trámite, Epifanio Sánchez Mateo.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, que copiada, dice:

“Providencia.—Juez señor Garayo Sánchez.—San Vicente de la Barquera, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El anterior exhorto únase a la pieza de su razón y dándose el supuesto del artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para notificar a Mateo Oruña Escagedo el haberse levantado la traba de bienes muebles de su propiedad que se hizo en la presente causa, practíquese lo dispuesto en su párrafo segundo, insertándose la cédula en el “Boletín Oficial” de la

provincia de Santander por haber tenido en ella el último domicilio el notificado y no considerándose necesario por el que provee la inserción en el “Boletín Oficial del Estado”. Líbrese oficio al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para la citada inserción, rogándole un ejemplar para su constancia en el expediente.—Lo mandó y rubrica S. S. Doy fe. Rubricado.—Luis Pérez.—Rubricado.”

Dicha providencia fué dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 8/1948 sobre incendio contra Mateo Oruña Escagedo y para serle notificada extendiendo la presente para la publicación e inserción ordenada, en San Vicente de la Barquera a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

1133

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobados por la Corporación en sesión de 10 del actual los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios e industriales de la calle de Guevara (entre las de Sevilla y Río de la Pila), por las obras de urbanización de aquella vía, se hace público que dichos documentos están de manifiesto durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia en el Negociado municipal de Hacienda, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan entablarse por los interesados dentro del indicado plazo de exposición y ocho días después, conforme determina el artículo 58 y concordantes de la ordenanza correspondiente.

Santander, 22 de agosto de 1955.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.125

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones

celebradas durante el segundo trimestre del año en curso.

#### Sesión del día 6 de abril

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar un concierto económico por importe de 24.000 pesetas con las empresas explotadoras de teatros y cinematógrafos de esta ciudad, para el pago de la tasa correspondiente a los carteles y carteleras que fijen en sus edificios y en distintos lugares de la ciudad.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año en curso.

Promover el juicio correspondiente para la reivindicación de un sitio en el Barrio de Lavapiés, de La Albericia.

Aceptar la transacción propuesta por don Lucas Rueda Rugama, don Clemente López Marañón y don Eduardo Lostal, adjudicatarios de los solares números 165 y 166 del proyecto de reforma interior de la ciudad, para el pago de los desmontes realizados en dichos solares.

Aprobar la liquidación practicada por la Excmo. Diputación Provincial para el abono de las cantidades que corresponden satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento por el concepto de Plus Familiar al personal de la Escuela Particular de Náutica.

Tomar en consideración una moción del concejal don Manuel Soto Yárritu, para el establecimiento de un lugar acotado en los terrenos de la pista del Hipódromo, a fin de que los turistas que visiten la ciudad puedan practicar “camping”; debiendo pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta.

#### Sesión del día 22 de abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Renovar la cuenta de crédito número 30.263, con el Banco de Santander, por valor de 500.000 pesetas, para operaciones de Tesorería del tercer presupuesto extraordinario complementario para la transformación y mejora de los transportes urbanos.

Aprobar una moción del teniente de alcalde don Julio Becedón Martínez, proponiendo se adopte



el oportuno acuerdo para que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno celebre sesión ordinaria a las veinte horas del primer miércoles de cada mes.

Aprobar una moción del teniente de alcalde don Julio Becedóniz Martínez, proponiendo la adquisición de un cuadro del pintor don Francisco G. Cossío, con destino al Museo Municipal de Pintura.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, Beneficencia y Transportes, sometiendo a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno el padrón de pobres de la Beneficencia Municipal.

Conceder un voto de gracias al letrado municipal don Jesús Ferrero Rodríguez y letrado de Madrid don Juan Eugenio Palao, con motivo de la sentencia dictada a favor de este Excmo. Ayuntamiento, en el juicio ejecutivo instado contra el mismo por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

#### Sesión del día 6 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a los deseos expresados por el Ilmo. señor director general de Bellas Artes, para que el cuadro de Goya representando a Fernando VII, de propiedad municipal existente en el Museo Municipal de Pintura, sea remitido a la ciudad de Granada, a fin de que figure en una exposición organizada por dicha Dirección General.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para la modificación de la cuantía de las pensiones mínimas de jubilación y viudedad.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, fijando la gratificación a percibir por el auxiliar administrativo designado para la Oficina del Centenario de Menéndez Pelayo.

Modificar el artículo 436 del Capítulo 53, Libro V de las Ordenanzas Generales de este excelentísimo Ayuntamiento, referente a la ocupación de la vía pública con obras en construcción.

Contribuir al proyectado homenaje nacional en memoria del promártir de la Cruzada de la Liberación, don José Calvo Sotelo, con la cantidad de cinco mil pesetas.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas, al arreglo del reloj de la torre de la Iglesia de los P. Carmelitas.

Concierto económico para el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por la novillada que se celebrará el día 8 de mayo del año en curso, organizada por don Juan Tarré Pujol.

Concierto económico con don Manuel García Gómez, como empresario del baile del Gran Casino del Sardinero, para el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por los bailes que organice.

Aprobar la cuenta de liquidación del presupuesto municipal ordinario del Interior, correspondiente al pasado ejercicio de 1954.

Aprobar la cuenta general de liquidación del presupuesto municipal de la Zona de Ensanche, correspondiente al pasado ejercicio de 1954.

Aprobar un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio de 1955.

Aprobar un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto municipal de la Zona de Ensanche, correspondiente al presente ejercicio de 1955.

Crear unos abonos mensuales, para su uso, en los coches de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, por todos aquellos empleados municipales que lo deseen, con un descuento del 55 por 100 del importe del billete ordinario.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Realizar los trámites precisos para obtener la inscripción registral previa a favor de este excelentísimo Ayuntamiento de la totalidad de la finca enajenada recientemente, sita entre las calles de Castilla, Antonio López y Rodríguez.

Contribuir con la cantidad de diez mil pesetas a la celebración del I Congreso Iberoamericano y Filipino de Municipios.

No autorizar el situado de las Ferias de San Roque, en la Alameda de La Cañía o lugar de importancia similar.

Facultar a la Alcaldía para interesar del Ministerio de Obras Públicas la permuta de los terrenos donde se proyecta la construcción de la Estación de Autobuses, por otros de propiedad municipal.

#### Sesión de día 13 de mayo

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación a los empleados que han intervenido en la confección de la rectificación del censo de población.

Conceder una gratificación al médico suplente interino de la Beneficencia municipal don Rafael de la Hoz San Miguel, por los servicios que viene prestando como otorrinolaringólogo.

Ceder a la Obra Social de la Falange, con destino a la construcción de dos grupos de viviendas de tipo social, dos parcelas de terrenos en el Hipódromo de Bellavista y lugar de Cueto, respectivamente.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de caminos, para las obras de construcción de muros de pie en la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar una moción suscrita por varios señores concejales, exponiendo distintos puntos de vista sobre construcción de unas galerías comerciales en el solar que actualmente ocupa el Mercado del Este, construyéndose un nuevo Mercado en el actual Parque de Bomberos, así como un nuevo Matadero y un Teatro al aire libre en la Plaza de José Antonio, designándose una Comisión para el estudio y efectividad de las propuestas en dicha moción.

Recurrir ante el Tribunal Supremo en las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en los recursos interpuestos por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira, contra acuerdos del de febrero de 1953 y 25 de marzo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 4 del mismo año, sobre concesión en exclusiva del servicio de Pompas Fúnebres.

#### Sesión del día 27 de mayo

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Nombrar alcaldesa honoraria de la ciudad de Santander a Nuestra Señora de la Bien Aparecida, como asimismo, ofrendarla como atributo de su toma de posesión un Bastón de Mando.

#### Sesión de día 27 de mayo

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Prestar su asentimiento al acuerdo adoptado por la C.M.P. en sesión de 18 del actual, concediendo al funcionario municipal, don Antonio Luzariaga, una gratifica-



ción por los trabajos de organización de los Conciertos de invierno.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón de mendigos en terrenos de propiedad municipal en el Asilo de la Caridad.

Aprobar el expediente de presupuesto extraordinario, en fase de anteproyecto, para la construcción de un pabellón de mendigos en terrenos de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, en el Asilo de la Caridad.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de mayo en curso, para la instalación de un sistema de señales precisas e inconfundibles que regulen automáticamente el tráfico, tanto peonil como rodado.

#### Sesión del día 1 de junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Crear una plaza de delineante-administrativo.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Asúa Marín, delegado de publicidad "Llave", para instalar en la Plaza de Matías Montero, en lugar de la Plazoleta de Hernán Cortés, uno de los kioscos publicitarios autorizados por acuerdo de 6 de octubre de 1954.

Aprobar una moción de la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, proponiendo diversos extremos para rendir justo homenaje a la eximia escritora Concha Espina.

Aprobar la propuesta de distribución de las cantidades consignadas en presupuesto para atenciones de festejos.

Aprobar un concierto económico con don Juan Pujol, para el pago de la Contribución de Usos y Consumos por la novillada organizada por el mismo para el día 5 de actual.

#### Sesión de día 7 de junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Incluir en el inventario de bienes municipales dos parcelas de terreno sitas en el lugar de Cueto.

Aprobar las minutas de honorarios devengados por el arquitecto don Juan José Rasines del Castillo, por la redacción de los proyectos de construcción del nuevo Mercado del Este y ampliación y reforma del nuevo Palacio Municipal.

Adquirir uniformes de pana, con destino al personal del Servicio de la Limpieza Pública.

Adquirir material y utensilios para la implantación del Servicio Escolar de Alimentación.

Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para la habilitación de los servicios administrativos y de higiene convenientes al establecimiento de "Camping", en una zona del antiguo Hipódromo de Bellavista.

#### Sesión del día 25 de junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un pabellón de mendigos en terrenos de propiedad municipal, del Asilo de la Caridad.

#### Sesión del día 25 de junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación de mil pesetas al funcionario don Leandro Huerta Sorróndegui.

Nombrar a don Manuel Pérez Ruiz y don Angel Quintana Fernández, profesores de la Banda Municipal de Música.

Concertar los servicios de análisis para los empleados municipales, con la Obra Sindical 18 de Julio.

Aprobar la memoria redactada por el señor secretario general, correspondiente al año 1954.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la adaptación en las farolas metálicas del alumbrado público, sitas en el Paseo de Pareda y Avenida de Calvo Sotelo, de unos soportes metálicos decorativos, para ubicar en ellos macetas con flores.

Cancelar la hipoteca de 80.000 pesetas que grava la finca adquirida por don Alejandro Ibáñez Gutiérrez entre la Avenida de la Reina Victoria y Prolongación de la de Castelar, y cuya hipoteca fué constituida por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, para garantizar el cumplimiento, ya extinguido, del contrato celebrado con este excelentísimo Ayuntamiento para el suministro de gas con destino al alumbrado público.

Reconocer el oportuno crédito para indemnizar a los maestros de las Escuelas del Círculo Católico, por el concepto de casa-habitación.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a los gastos que ocasione el Curso de Periodismo

en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Aprobar un concierto económico con don Manuel Fernández Mier, para el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por una velada de boxeo organizada por el mismo.

Aprobar las condiciones económico-administrativas y técnicas del concurso para la adjudicación e instalación de señales luminosas de tráfico.

Ratificar el acuerdo plenario de 25 de agosto de 1954, valorando la parte de terreno propiedad del Obispado, y ocupada por el Municipio, para el desarrollo de la calle de Cádiz.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España, la consolidación anticipada de la deuda contraída por este Excmo. Ayuntamiento con aquella Entidad Bancaria, para la adquisición de trolebuses con destino a la ampliación de la red hasta Peñacastillo.

Santander, 27 de julio de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1108

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Instruidos expedientes de suplemento de créditos sin transferencia dentro del presupuesto ordinario de gastos del año actual, se hallan expuestos en la Secretaría Municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 18 de agosto de 1955. El alcalde, L. Cordero. 1123

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Este Ayuntamiento de Piélagos tiene acordada la subasta pública para la elevación y reforma de un edificio en la localidad de Lienres, a cuyo efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del reglamento de contratación de 9 de enero de 1953.

Piélagos, 20 de agosto de 1955. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1122



# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de agosto de 1955

Págs.	Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>	
Circular número 52. Anunciando la apertura de la caza de codornices, palomas y tórtolas, en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas ...	651
Circular número 53. Anunciando la autorización concedida a la Alcaldía de Udías para dar una batida contra los animales dañinos .....	695
Circular n.º 54. Circular a los señores alcaldes y Juntas municipales de Enseñanza Primaria sobre obras de reparación y conservación de edificios escolares .....	699
Circular n.º 55. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local sobre las demoras en el pago a Tribunales Tutelares de Menores de las cantidades que corresponden a los Municipios y Diputaciones Provinciales .....	700
Circular n.º 56. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local sobre la competencia propia de los peritos industriales .....	700
Circular número 57. Declarando oficialmente la existencia de Carhunco bacteridiano en el ganado bovino en el término municipal de Alfoz de Lloredo...	720
Circular número 58. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía Exudativa contagiosa en el ganado bovino en el término municipal de Alfoz de Lloredo .....	720
<b>Excma. Diputación Provincial de Santander</b>	
Anunciando varios suplementos de crédito a los capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan.....	668
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio de corriente año .....	680
Anunciando el concurso para proveer en propiedad una plaza de maestro educador de asilados en el Hogar Cántabro ...	703
Anunciando acuerdo, adoptado en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, de varios suplementos a los capítulos del Presupuesto en ejercicio que se detallan, cubriéndose su importe en la forma que se determina a continuación ...	711
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Orden de 28 de julio de 1955, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de agosto .....	675
<b>Ministerio de Educación Nacional</b>	
Orden de 1 de junio de 1955, por la que se cambia de denominación de las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria .....	669
<b>Ministerios de Agricultura y de Industria</b>	
Orden conjunta de ambos Departamentos de 19 de julio de 1955, por la que se dan normas para la tramitación coordinada de los expedientes relativos a los abonos compuestos .....	687



	Págs.
<b>Ministerio de Hacienda</b>	
Orden de 4 de agosto de 1955, autorizando la ampliación de operaciones de seguros de ganados a toda la provincia de Santander a "Mutua Montañesa de Seguros" .....	704
<b>Administración Central</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local .....	669
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Delegación de Industria de Santander .....	652
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	652
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	655
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	659
Audiencia Territorial de Burgos .....	659
Delegación de Industria de Santander.....	671
Ministerio de Agricultura .....	671
Delegación de Industria de Santander.....	676
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	676
Delegación de Industria de Santander .....	681
Audiencia Territorial de Burgos.....	681
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza	688
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza..	700
Delegación de Industria .....	704
Delegación de Industria de Santander ...	707
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	707
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid .....	707
Jefatura de Obras Públicas .....	712
Escuela de Facultativos de Minas y Fábricas de Torrelavega .....	720
Distrito Minero de Santander .....	720
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Delegación de Hacienda de Santander.....	652
Tesorería de Hacienda de Santander.....	660
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	652
Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo .....	653
Delegación Nacional de Sindicatos .....	653
Parque Central del Ejército .....	657
Junta vecinal de Mataporquera.....	660
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega.....	661
Ministerio de Información y Turismo.....	672
Ayuntamiento de Reinosa .....	672
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao .....	672

	Págs.
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	672
Juzgado de primera instancia e instrucción de Cabuérniga .....	673
Obra Social de la Falange de Santander...	676
Ministerio de Obras Públicas.....	676
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	681
Ayuntamiento de Enmedio .....	682
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	689
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	705
Magistratura de Trabajo de Santander ...	708
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa .....	715
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	716
Ayuntamiento de Anievas .....	721
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales, páginas 654, 657, 661, 673, 678, 682, 690, 695, 700, 705, 708, 714, 716 y .....	721
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamiento de Santander .....	658
Ayuntamientos de: Ruesga, Santoña, Arredondo, Arenas de Iguña, Torrelavega, Bárcena de Pie de Concha, Peñarrubia, Liérganes, Santander y Junta vecinal de Puente de San Miguel .....	664
Ayuntamiento de Astillero .....	674
Ayuntamiento de Santander .....	678
Ayuntamientos de: Santander, Polaciones, Cartes, Torrelavega, Entrambasaguas, Castro Urdiales, Voto, Penagos y Junta vecinal de Novalés .....	682
Ayuntamientos de: Santander, Voto y Castro Urdiales .....	694
Ayuntamientos de: Santander y Penagos ...	696
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Reocín .....	702
Ayuntamientos de: Santander, Meruelo, Los Corrales de Buelna, Cillorigo y Río-tuerto .....	705
Ayuntamiento de Val de San Vicente y Junta vecinal de Arnüero .....	710
Ayuntamiento de Santander .....	717
Ayuntamiento de Val de San Vicente .....	717
Ayuntamientos de: Santander, Cartes y Piélagos .....	722
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Caja de Ahorros de Santander .....	666
Fundación Caballero .....	674
Cervezas de Santander, S. A. ....	694
Notaría de don Fernando María Mesanza y Ruiz de Salas (Castro Urdiales) .....	710